

EXPDTE. N°: 218/2006 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo y otros organismos, la necesidad de que se destine un cupo de viviendas en los planes nacionales y/o provinciales, ejecutados o a ejecutarse, y que se ceda en comodato las instalaciones del ex Círculo de Hierro para ser destinado a distintas actividades, a la comunidad mapuche de Sierra Grande.

**DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, entendiendo que la política habitacional de la Provincia contempla a todos los ciudadanos residentes en la misma sin ningún tipo de discriminación.**

SALA DE COMISIONES

**GARCIA    DIETERLE    HERNANDEZ    PAPE    ROMANS    SOLAIMAN**  
**TORO    GIMENEZ    PERALTA    MANSO    MUENA    GRAFFIGNA**  
**BORDA**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Diciembre de 2006